

Barranquilla, Abril 30 de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N° 04

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**JOSE ANTONIO PINEDA SUESCUN
C.C. N°. 72.196.488 de Barranquilla, Atlántico.
No Responsable de IVA**

LA SUMA DE ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.500.000)

POR CONCEPTO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".

Por el periodo del **01 de Abril al 30 de Abril de 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202601023**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Abril 30 del 2026.

Atentamente,



JOSE ANTONIO PINEDA SUESCUN
Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C No. 72.196.488 de Barranquilla, Atlántico.
E-mail: jpinedasuescun@hotmail.com
Cel: 3014315148